



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 12 de marzo de 1977

Número 31

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública y para las obras de construcción del Entronque Santa Mónica, de la Autopista México-Querétaro, una superficie de 34,962.25 M2., ubicada en jurisdicción del Municipio de Tlalnepantla, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 27, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 y 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 1o., 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación y 27 de la Ley General de Bienes Nacionales; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, y con aportaciones del Gobierno del Estado de México, del Organismo Público Descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y del propio Gobierno Federal, va a intervenir en las obras de ampliación para el Entronque Santa Mónica, de la Autopista México-Querétaro, por lo que es necesario afectar terrenos ubicados en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, ignorándose el nombre y domicilio de los propietarios y cuya área se delimita en el plano que se adjunta al presente.

SEGUNDO.— Que en los términos de los artículos 1o., fracción VI, y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, las obras de ampliación para el Entronque Santa Mónica, constituyen una vía de esa naturaleza y los terrenos necesarios, son parte integrante de la misma.

TERCERO.—Que la ampliación del referido Entronque es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en concordancia con el artículo 1o., fracción XII, de la Ley de Expropiación.

CUARTO.—Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente el Poder Público está facultado para ejercer las medidas legales a su alcance, y que, en el presente caso, la única forma de adquirir la superficie, es mediante su expropiación, cubriendo la indemnización legal a las personas que acrediten ser propietarias de la misma.

He tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública y para las obras de construcción del Entronque Santa Mónica de la Autopista México-Querétaro, se decreta la expropiación de una superficie de 34,962.25 M2., ubicada en jurisdicción del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

La superficie que se expropia está integrada por cuatro polígonos, y cuyos datos de localización son los siguientes:

 Tomo CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 12 de marzo de 1977 | No. 31

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública y para las obras de construcción del Entronque Santa Mónica, de la Autopista México-Querétaro, una superficie de 34,962.25 M2., ubicada en jurisdicción del Municipio de Tlalnepantla, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

 (viene de la página uno)
POLIGONO I

Se inicia la afectación en el punto 1, localizado sobre el trazo B-B', a la altura de la estación 1 más 508 que se encuentra a 10 metros a la izquierda, sigue al punto 2, con distancia de 132.00 M. y R.A.C. S 35°50'W; del punto 2 al punto 3, con distancia de 10.95 M. y R.A.C. S 43°08'W; del punto 3 al punto 4, con distancia de 10.95 M. y R.A.C. S 57°44'W; del punto 4 al punto 5 con distancia de 10.95 M. y R.A.C. S 72° 20'W; del punto 5 al punto 6, con distancia de 10.95 M. y R.A.C. S 86° 56'W; del punto 6 al punto 7, con distancia de 10.95 M. y R.A.C. N 78° 28'W; del punto 7 al punto 8, con distancia de 10.95 M. y R.A.C. N 63° 52'W; del punto 8 al punto 9, con distancia de 10.95 M. y R.A.C. N 49° 16'W; del punto 9 al punto 10, con distancia de 10.95 M. y R.A.C. N 34° 40'W; del punto 10 al punto 11, con distancia de 130.02 M. y R.A.C. N 27° 53'W; del punto 11 al punto 12, con distancia de 10.30 M. y R.A.C. N 32° 23'E; del punto 12 al punto 1, lugar donde se cierra el polígono con distancia de 206.93 M. y R.A.C. S 83° 53'E. La superficie afectada es de 17,860.90 M2.

POLIGONO II

Se inicia la afectación en el punto No. 1, sobre el trazo Q-Q', correspondiente a la estación 0 más 155.50, sigue al punto No. 2 con distancia de 60.45 M. y R.A.C. S 58° 57'W; del punto 2 al punto 3, con distancia de 49.50 M. y R.A.C. N 23° 05'W; del punto 3 al punto 4, con distancia de 15.51 M. y R.A.C. N 18° 33'W; del punto 4 al punto 5, con distancia de 15.52 M. y R.A.C.

N 9° 18'W; del punto 5 al punto 6, con distancia de 15.52 M. y R.A.C. N 0° 24'W; del punto 6 al punto 7, con distancia de 161.56 M. y R.A.C. N 5° 37'E; del punto 7 al punto 8, con distancia de 19.42 M. y R.A.C. N 9° 25'E; del punto 8 al punto 9, con distancia de 19.43 M. y R.A.C. N 19° 59'E; del punto 9 al punto 10, con distancia de 19.43 M. y R.A.C. N 30° 33'E; del punto 10 al punto 11, con distancia de 268.00 M. y R.A.C. N 35° 50'E; del punto 11 al punto 12, con distancia de 2.00 M. y R.A.C. S 54° 10'E; del punto 12 al punto 13, con distancia de 291.10 M. y R.A.C. . . . S 33° 45'W; del punto 13 al punto 14, con distancia de 11.09 M. y R.A.C. S 31° 32'W; del punto 14 al punto 15, con distancia de 11.09 M. y R.A.C. S 22° 56'W; del punto 15 al punto 16, con distancia de 291.70 M. y R.A.C. S 33° 45'W; del punto 16 al punto 17, con distancia de 11.09 M. y R.A.C. S 5° 14'W; del punto 17 al punto 18, con distancia de 11.09 M. y R.A.C. S 2° 52'E; del punto 18 al punto 19, con distancia de 11.11 M. y R.A.C. S 11° 28'E; del punto 19 al punto 20, con distancia de 53.90 M. y R.A.C. S 15° 74'E; del punto 20 al punto 21, con distancia de 16.00 M. y R.A.C. S 33° 31'E; del punto 21 al punto 22, con distancia de 17.34 M. y R.A.C. S 30° 31'E; del punto 22 al punto 23, con distancia de 17.34 M. y R.A.C. S 24° 31'E; del punto 23 al punto 24, con distancia de 17.34 M. y R.A.C. S 18° 31'E; del punto 24 al punto 25, con distancia de 17.34 M. y R.A.C. S 12° 31'E; del punto 25 al punto 1, lugar donde se cierra el polígono con distancia de 56.50 M. y R.A.C. S 9° 32'E. La superficie afectada es de 12,413.46 M2.

POLIGONO III

Se inicia la afectación en el punto No. 1, sobre el trazo D-D', correspondiente a la estación 0 más 100, a 12 metros a la izquierda, sigue al punto No. 2, con distancia de 15.02 M. y R.A.C. N 56° 19'E; del punto 2 al punto 3, con distancia de 15.02 M. y R.A.C. N 68° 26'E; del punto 3 al punto 4, con distancia de . . . 15.03 M. y R.A.C. N 80° 33'E; del punto 4 al punto 5, con distancia de 47.00 M. y R.A.C. N 86° 38'E; del

punto 5 al punto 6, con distancia de 10.43 M. y R.A.C. S 84° 35'E; del punto 6 al punto 7, con distancia de 10.43 M. y R.A.C. S 67° 01'E; del punto 7 al punto 8, con distancia de 10.43 M. y R.A.C. S 49° 27'E; del punto 8 al punto 9, con distancia de 1042 M. y R.A.C. S 31° 53'E; del punto 9 al punto 10, con distancia de . . . 201.62 M. y R.A.C. S 23° 08'E; del punto 10 al punto 11, con distancia de 164.00 M. y R.A.C. N 24° 35'W; del punto 11 al punto 12, con distancia de 20.84 M. y R.A.C. N 35° 05'W; del punto 12 al punto 13, con distancia de 20.85 M. y R.A.C. N 56° 05'W; del punto 13 al punto 14, con distancia de 20.85 M. y R.A.C. N 77° 05'W; del punto 14 al punto 15 con distancia de 20.85 M. y R.A.C. S 81° 55'W; del punto 15 al punto 16, con distancia de 34.00 M. y R.A.C. S 71° 24'W; del punto 16 al punto 1, lugar donde se cierra el polígono con distancia de 35.26 M. y R.A.C. N 58° 42'W. La superficie del polígono es de 4,174.53 M2.

POLIGONO IV

Se inicia la afectación en el punto No. 1, sobre el trazo I-I', correspondiente a la estación 0 más 20, sigue al punto No. 2, con distancia de 21.08 M. y R.A.C. N 83° 22'E; del punto 2 al punto 3, con distancia de 21.08 M. y R.A.C. N 72° 56'E; del punto 3 al punto 4, con distancia de 21.08 M. y R.A.C. N 62° 20'E; del punto 4 al punto 5, con distancia de 21.08 M. y R.A.C. N 51° 44'E; del punto 5 al punto 6, con distancia de 21.08 M. y R.A.C. N 41° 08'E; del punto 6 al punto 7, con distancia de 62.20 M. y R.A.C. S 38° 03'W; del punto 7 al punto 1, lugar donde se cierra el polígono, con distancia de 51.88 M. y R.A.C. N 88° 08'W. La superficie del polígono es de 513.36 M2.

Se anexa al presente el plano de localización correspondiente.

SEGUNDO.—La expropiación que se decreta de la superficie de 34,962.25 M2., afectada a la zona especificada, incluye y hace objeto de la misma, las construcciones e instalaciones que se encuentran en los propios terrenos, formando parte de los mismos.

TERCERO.—El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Obras Públicas, para la construcción del Entronque Santa Mónica.

CUARTO.—La Secretaría del Patrimonio Nacional, con la intervención de la Secretaría de Obras Públicas, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse en el caso, en los términos de Ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

QUINTO.—Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, el pago se efectuará por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, cubriendo la tercera parte esta Dependencia con cargo a su presupuesto, otra tercera parte el Gobierno del Estado de México y la tercera parte restante, con cargo al Patrimonio del Organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, de conformidad con los convenios de cooperación al efecto celebrados.

SEXTO.—Publíquese el presente Decreto en el "Diario Oficial" de la Federación, y en virtud de ignorarse el nombre y domicilio de los propietarios de la superficie afectada, efectúese una segunda publicación, para que surta efectos de notificación personal, en los términos del artículo 4o., de la Ley de Expropiación.

TRANSITORIO

Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—**Luis Echeverría Álvarez.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Mario Ramón Beteta.**—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, **Francisco Javier Alejo López.**—Rúbrica.—El Secretario de Obras Públicas, **Luis E. Bracamontes.**—Rúbrica.

2 v. 1

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de julio de 1976).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

GUILLERMO HUITRO PORTILLA, promueve inf. AD-PERPETUAM inmueble ubicada Temascalcingo, siguientes características: NORTE 205 mts. y 38 mts., barranca del gato y arroyo; SUR 23.75 mts. 95.80 mts. 4.20 mts. y 75.50 mts. María González, Atarjea y José María Huitrón; ORIENTE 41.87 mts., 9.40 mts., 25 mts. con Tomás González, Enrique de la O y Tomás González; PONIENTE 87.00 mts., MANUEL CRUZ Y AGUSTIN DURAN; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, ambos Toluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a 28 febrero de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

802.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

GUILLERMO HUITRON PORTILLA, promueve información AD PERPETUAM, respecto de un inmueble ubicado Temascalcingo, con siguientes características: NORTE 7.00 mts., 4.55 mts. y 8.85 mts. Sabina Albarrán; SUR 15.85 mts. calle Abasco; ORIENTE 10.80 mts. con Malia Quintana; PONIENTE 6.25 mts., con Sabina Albarrán. C. JUEZ ORDENA publicidad edictos, tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y NOTICIERO, ambos Toluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a 28 febrero 1977.—Doy fe.—El Secretario de. Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

803.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

GUILLERMO HUITRON PORTILLA, promueve información AD-PERPETUAM, acreditar posesión inmueble Temascalcingo, con siguientes características: NORTE 181.60 mts., 10.00 mts. y 26.70 mts., con promovente; SUR 210.30 mts. Maurilia Espinoza; ORIENTE 16.00 mts. con promovente; PONIENTE 26.00 mts. Calle Jiménez; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces consecutivas de tres en tres días, GACETA DEL GOBIERNO Y NOTICIERO, ambos Toluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlo a este Juzgado. El Oro, Méx., a 28 de febrero de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

804.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Número 89/977, CLAUDIO RECENDIS FRUTIS, promueve Información Ad-Perpetuam, de un terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, de este Municipio, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al NORTE.—15.53 Mts. con Lic. Eliseo Flores Martínez, al SUR, 15.53 Mts. con el Doctor Armando Estrada, al ORIENTE.—8.97 Mts. con propiedad del Lic. Eliseo Flores Martínez, al PONIENTE.—8.97 Mts. con Avenida Hidalgo con sup. total de 139.30 Mts., el C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a 18 de febrero de 1977.—Doy fe.—Rúbricas.—El C. Secretario, Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

809.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JULIO SANTIAGO GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en la Colonia Francisco I. Madero de esta Población cuyas medidas y colindancias son:— NORTE:—11.80 mts., con Valentina Santiago.— SUR: 9.00 mts. con camino a la Colonia Francisco I. Madero.— ORIENTE:—21.80 mts. con derecho de vía o carretera a Villa Victoria y PONIENTE: 21.80 mts. con la Compañía de Luz. C.—Juez ordena publicidad por medio de edictos en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas crease derechos deducan ante este Juzgado.—El Oro, Méx., a 10., de Marzo de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

811.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SIXTO PEREZ MENEZ.

Promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "LA ERA", ubicado en la Magdalena Atlixpac del Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: A NORTE, 36.30 Mts. con JOSE ROMERO. AL SUR, 36.50 Mts. con MANUEL LOPEZ. ORIENTE, 15.00 Mts. con SIXTO PEREZ. AL PONIENTE, 15.00 Mts. con MIGUEL ROMERO.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, Texcoco, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

812.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AGUSTIN M. SOTO CERBON, promueve Información Ad-perpetuam de dos fracciones de terreno denominados, respectivamente "CUAUHNEXTLE" y "SANTA CRUZ", ubicados en Nepantla, Méx., que forman una sola unidad y miden y lindan: Norte; 38.10 metros camino; sur—no tiene por terminar en punta; oriente;—142.50 metros, Víctor Suárez; poniente;—186.20 metros camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., 3 marzo 1977.—El C. Secretario Ramo Civil, P. de D. Eucario García V.—Rúbrica.

813.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA GUADALUPE RIVERA VILLANUEVA, promueve Información Ad-Perpetuam del sitio con casa denominada "TLATELPA", ubicado en Atlautla, México, mide y linda: Norte;—60.00 metros con Loreto Villanueva; sur;—60.00 metros con calle Tamaulipas; oriente;—30.00 metros Jacobo Rosas; poniente;—30.00 metros calle Francisco I. Madero.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero", Chalco, Méx., 3 marzo 1977.—El C. Secretario Ramo Civil, C. P. J. Eucario García V.—Rúbrica.

814.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MIGUEL ANGEL BUENDIA VANEGAS, promueve Información Ad-perpetuam del predio denominado "MESON DE GUADALUPE", ubicado en Chalco, México, que mide y linda: Norte:—11.90 metros calle de Abasco; sur:—11.90 metros Juan Jalpa; oriente:—9.90 metros callejón; poniente:—8.04 metros Josefina Pinzón.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México 24 de enero de 1977.—El C. Secretario Romo Civil, P. de Derecho: Eucario García V.—Rúbrica.

815.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ESTHER VALNER DE SCHLUSSELBERG promueve información de dominio respecto de un inmueble que se localiza en la parte Sureste de la fracción Quinta de la Exhacienda MONTE POZO con una superficie de cuarenta y cinco hectareas con las siguientes medidas: QUINCE líneas de distinta orientación y medidas: La primera 115.00 mts. con Rumbo Noreste; la Segunda 36.00 mts. con rumbo Noreste; la segunda de 36.00 mts con rumbo Noreste. La cuarta de 19.40 mts. con rumbo Sureste; la quinta de 38.00 mts. con Rumbo Sureste; la Sexta de 40.10 mts. con rumbo Sureste; la Séptima de 81.60 mts. con rumbo Sureste; la Octava de 52.30 mts. con rumbo Noreste; la novena de 42.00 mts. con rumbo Noreste; la décima de 140.00 mts. con rumbo Noreste; donde se llega a la mojonera conocida como de enmedio; la décima primera de 39.10 mts. con rumbo Noreste; la décima segunda de 98.80 mts. con rumbo Noreste; la decima tercera de 53.20 mts. con rumbo Noreste; la décima cuarta con 110.00 mts. con rumbo Noreste; la décima quinta con 177.00 mts. con rumbo Noreste, donde se llega a la mojonera conocida como ANTESALA colindando todas estas líneas con terreno propiedad de la Secretaría de la Reforma Agraria; continuando en dos líneas LA PRIMERA de 78.60 mts. con rumbo Noreste; y la Segunda de 78.20 mts. con rumbo Noreste; colindando con terrenos del Ejido de Los Morales; en seguida dos líneas, la primera de 470.00 mts. con rumbo Noreste, colindando con terrenos propiedad de la promotora; y la segunda 435.00 mts. con rumbo Noreste, colindando con terrenos propiedad de JESSICA BRENDA VALNER WATSTEIN; finalmente una línea de 536.00 mts. con rumbo Suroeste colindando con terrenos propiedad de la señora JESSICA BRENDA antes mencionada, llegando al punto de partida que coincide con la primera línea que se menciona al inicio de la descripción del terreno. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente.—Tenancingo, México, a 28 de febrero de 1977.—Doy fe.—C. Secretario Civil de Acuerdos, Lic. Miguel Ángel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

816.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

JOSE RODRIGUEZ MENDOZA, por propio derecho, promueve Información ad-perpetuam sobre predio ubicado Calle Venustiano Carranza, Colonia Hidalgo, Población Tejuipilco, este Distrito.

DESCRIPCION:—Norte 41.00 Mts., con Aurelia Villa; Sur 41.50 Mts. con Flavia Mendoza Soto; Oriente; 15.00 Mts. con Calle Venustiano Carranza; Poniente 15.00 Mts. con barranca. Con Superficie de 618.75 Mts2.

Acuerdo Juez. expido presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta Gobierno y Noticiero, editanse en Toluca, México y en demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 3 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

817.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 986/1975 que en este Juzgado promovió el LICENCIADO ENRIQUE VALERO H., como endosatario en procuración de la COMPAÑIA AUTOMOTRIZ DE TOLUCA, S. A. de C. V., en contra de los LICENCIADOS EDUARDO GUTIERREZ PRESIAT y EDUARDO GUERRERAZ, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que en el Local de este Juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Automóvil marca Ford Galaxie 500 LTD, modelo 1975, cuatro puertas; con número de motor AF63AK-23568, placas de circulación número LPB-997 de Estado de México, del bienio 1974-1975, registro Federal de Automóviles número 3311618, en color plata con un golpe en la moldura de la salpicadera del lado derecho, en regular estado de uso.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$75,000.00.
Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la Tabla de Avisos o puerta de este Juzgado.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco días del Mes de Marzo de Mil Novecientos Setenta y Siete.—Doy fe. La C.P.J. Segunda Secretario Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.

827.—10, 12 y 15 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MILAN NAVA MARIA TERESA, en contra de JUAN GAMBOA RUIZ, el C. Juez Segundo Civil de Tlalneptantla, Méx., señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del vehículo marca Ford, modelo 1973, tipo vagoneta, de cuatro puertas, serie número AF-74MT19698, con número de motor AF74—MT19698, sirviendo de base la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos cero centavos, y es postura legal lo que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Avance que se editan en la Capital del Estado de México, y esta Ciudad respectivamente.—Dado en la Ciudad de Tlalneptantla México, a los cuatro días de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—E.L.V.—Tlalneptantla.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

829.—10, 12 y 15 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

HERNANDEZ MARIA FELIX, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de dominio del predio "SIN NOMBRE", ubicado en el número tres de la calle primero de mayo de la población de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual mide y linda:

AL ORIENTE Y PONIENTE.— 5.00 Mts. con la Calle primero de mayo y la propiedad de Socorro Maldonado, respectivamente.

AL NORTE Y SUR.—24.00 Mts. Con las propiedades de los Sres. Maíses Becerril, Filimón Mora y José Guadalupe Gómez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico LA PROVINCIA.

Tlalneptantla, Méx., a 19 de Enero de 1977.—El C. Secretario del Juzgado Tercero, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

848.—12, 15 y 19 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. ANTONIO DE LA LUZ LOPEZ.
P R E S E N T E

MAURO DE HARO DE LEON, le demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapión Exp. No. 150/77 de una porción de terreno del poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, de este Municipio, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.— 41.25 Mts. con Inmobiliaria Mexicana, antes con terreno del Lic. Carlos Pichardo; al SUR.— 41.25 Mts. con propiedad del Sr. Mario de la Garza AL ORIENTE.— 8.00 Mts. con la calle de Juárez; AL PONIENTE.— 8.00 Mts. con Ana Jardón Vda. de Santillán e Inmobiliaria Mexicana con superficie de 330.00 Mts. cuadrados.— Se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, se presente a contestar la demanda, publíquense los edictos por tres veces, de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Toluca, Méx., a 21 de Febrero de 1977.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

844.—12, 22 y 31 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CONVOCATORIA DE HEREDEROS.

Expediente 785/976, por acuerdo del señor Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, dictado en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor EDUARDO VENTRE MONDRAGON, por medio de este se llama y convoca a todos los que se crean con igual o mejor derecho de los que se han presentado, para que se opersonen a dicho juicio dentro de 40 días contados del siguiente al de la última publicación de éste edicto que se publicará en el periódico Gaceta de Gobierno, por dos veces de siete en siete días, a reclamarlo y a nombrar albacea, comunicando, que se ha opersonado en este Juicio, medias hermanas del autor de la herencia y que dicho señor falleció el día treinta de Octubre de 1974, sin haber otorgado testamento, por lo que toca a los bienes materia de este intestado.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca Méx. a 22 de Febrero de 1977.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

845.—12 y 19 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente número 2664/71, relativo al Juicio Ordinaria Civil de Pago de Pesos, promovido por Carlos Vida! Mariet, en contra de Consuelo DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo el Remate en Cuarta Almoneda, respecto del inmueble ubicado en la Calle de Norte Tres, número 57, esquina Oriente cinco (lotes uno y dos de la manzana M), de la Colonia Adolfo Ruiz Cortinez, del Municipio de Ecatepec de Morelos, México, así como la construcción en él adheridas, teniendo el lote una superficie de 215 metros cuadrados, y el lote número dos, una superficie de 215 m2, siendo el valor de los predios de \$116.100.00 CIENTO DIECISEIS MIL PESOS, y la construcción que tiene una superficie de 175 m2, de \$57,500.00 CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, los cuales hacen un valor total de \$173.600.00 CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS, sirviendo de postura legal los dos terceras partes que cubren el valor de la casa, con una deducción del diez por ciento. El inmueble se encuentra enclavado en una zona Residencial popular, con servicios Municipales incompletos ya que carece de Alumbrado Público, sin banquetas.

Para su publicación por una sola vez en siete días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en el "Rumbo", que se edita en Naucalpan, y en los Estrados de éste Juzgado se expide el presente a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

849.—12 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

EMILIO APOLONIO MENDOZA GARCIA, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del Lote de Terreno 22 de la manzana 27 de la Colonia Ampliación las AGUILAS de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito que mide AL NORTE 19.00 Mts. con Lote 23. AL SUR 19.00 Mts. con Lote 21. AL ORIENTE 10.00 Mts. con 28 y 39. AL PONIENTE 10.00 Mts. con calle 31. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente de la última Publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado, publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno Texcoco, México, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

843.—12, 22 y 31 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

INES MONTIEL DE ALARCON, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico de común repartimiento, denominado "AMELCO", ubicado en Tecamac, México, Municipio del mismo nombre, con superficie 1,500.75 Mts. cuadrados; con los siguientes linderos: AL NORTE, 16.50 mts. con calle sin nombre y está con la propiedad del señor AURELIO VILLANUEVA MANZO; AL SUR, 23.00 mts., con propiedad de RODOLFO BARRIOS MANZO; AL ORIENTE, 74.00 mts., con IGNACIO CABRERA PONCE; AL PONIENTE, 78.20 mts., con propiedad del señor PEDRO MENDOZA ROMO.

Se expide el presente edictos para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica.

850.—12, 15 y 19 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PEDRO MENDOZA ROMO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico de común repartimiento, denominado "AMELCO", ubicado en Tecamac, México, Municipio del mismo nombre, con superficie 1,616.80 mts., cuadrados; y los siguientes linderos: AL NORTE 15.50 mts. con calle sin nombre; AL SUR, 23.00 mts. con propiedad del señor RODOLFO BARRIOS MANZO; AL ORIENTE, 80.00 mts. con propiedad de INES MONTIEL DE ALARCON, con carril de afectación de por medio; AL PONIENTE, 83.60 mts. con el señor PEDRO MENDOZA ROMO.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica.

851.—12, 15 y 19 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Sultepec

EDICTO

GUADALUPE HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO expediente número 1/77, sobre terreno ubicado en la Quinta Manzana del municipio de Almoloya de Alquisiras, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 53.25 mts. con MARGARITO BELTRAN, SUR 54.90 mts. con ROGELIO FLORES AYLLON, PONIENTE, 35.00 mts. con MARGARITO BELTRAN y al ORIENTE 55.00 mts. con ROGELIO FLORES AYLLON, la que para su publicación se expide a los Cuatro días del mes de Enero de mil novecientos setenta y siete, de tres en tres días, por tres veces en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de la Ciudad de Toluca.—Al C. Secretario, P. D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

855.—12, 15 y 19 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

IGNACIO CABRERA PONCE, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico de común repartimiento denominado "AMELCO TERCERO", ubicado en Tecamac, México, Municipio del mismo nombre, con superficie de 1,387.00 mts. cuadrados; con los siguientes linderos: AL NORTE, 15.50 mts. con calle sin nombre; AL SUR, 22.00 mts. con propiedad de RODOLFO BARRIOS MANZO; AL ORIENTE, 74.00 mts. con calle sin nombre; AL PONIENTE, 74.00 mts. con propiedad de la señora INES MONTIEL DE ALARCON.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica.

852.—12, 15 y 19 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

BERNARDO ESTEVEZ CORONA, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno de labor, ubicado en San Marcos de la Cruz Municipio de Calimaya, mide y linda: NORTE 2 líneas 250.00 y 130.00 Mts. con Bonifacio Estevez y con camino a Calimaya; SUR, 335.00 Mts. con barranca; ORIENTE, 155.00 Mts. con Luis Avila; PONIENTE, 148.00 Mts. con Barranca, para publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero, editarse en Toluca, para que los que se crean con derecho los deduzcan. Se expide en Tenango del Valle, Méx., a 8 de marzo de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

846.—12, 15 y 19 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

SRA. ANGELA CRUZ SANCHEZ.

El señor RAUL JUVENTINO GONZALEZ GOMEZ, promovió en este Juzgado en su contra, Juicio de DIVORCIO NECESARIO el que se tramite en el Expediente número 415/976, se ordenó se le emplazara en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, por lo tanto publíquese por tres veces, de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, haciéndosele saber que debe presentarse dentro de los treinta días siguientes a partir de la última publicación, apercibida de que si no comparece el juicio se seguirá en su rebeldía. Se expide en Tenango del Valle, Méx., a los 5 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

859.—12, 22 y 31 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALBERTO ESPINOSA CORTES, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "TECALCO", ubicado en la Magdalena Atlixac Municipio de los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 40.00 M. con Silvino Moreno Andrade; SUR 40.00 M. con María González Rodríguez; ORIENTE 15.00 M. con calle; PONIENTE 15.00 M. con José Guadalupe Moreno Díaz.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx., expedido en Texcoco, Méx., a los 8 días de marzo de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado la Civil C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

860.—12, 15 y 19 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARGARITO MENDOZA CASTRO, tiene promovidas en este Juzgado diligencias de información de dominio, expediente 1621/76, respecto del predio ubicado en el Lote 3, Manzana "D", Colonia Palo Solo, Huixquilucan, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE en 22.40 metros con Ignacio Estrada García; AL SUR en 24.10 con Marina Estrada García; AL ORIENTE en 10.00 metros con carretera a Jesús del Monte; AL PONIENTE en 10.00 metros con Virginia Godínez Vda. de Flores, con una superficie total de 232.50 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por TRES VECES de TRES en TRES DIAS en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico "AVANCE" que se editan en la Ciudad de Toluca, México y esta Ciudad, respectivamente, haciéndose del Conocimiento del público, para los que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en forma legal. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

856.—12, 15 y 19 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ALICIA CAMPOS MORALES, promueve por su propio derecho Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un bien inmueble de propiedad particular, ubicado en el Lote 17, Manzana "E" del Poblado de Palo Solo, Municipio de Huixquilucan, Tlalnepantla México.—Con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 10.00 Mts., con Calle Vicente Guerrero.

SUR: 10.00 Mts., con Guadalupe Paredes Zamorano.

ORIENTE: 20.00 Mts., con Trinidad Hernández.

PONIENTE: 20.00 Mts. con lote Colindante.

El Predio tiene una Superficie de: 200.00 Mts², para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Avance" que se editan en la Ciudad de Toluca México y en esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los once días de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

857.—12, 15 y 19 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MAGDALENO CAMPOS SERVIN, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuum del terreno denominado "sin nombre" ubicada en el lote 3 Manzana "E" Colonia Palo Solo, Municipio de Huixquilucan Distrito de Tlalnepantla Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

NORTE: 27.30 Mts. colinda con el lote 2.

SUR: 27.70 Mts. colinda con el lote 4.

ORIENTE: 10.00 Mts. colinda con carretera que va a la mina de arena.

PONIENTE: 10.00 Mts. colinda con lote 6.

SUPERFICIE TOTAL: 275.00 Mts².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y la PROVINCIA DE ESTA CIUDAD, dado a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta C.—Rúbrica.

858.—12, 15 y 19 marzo.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
Gobernador Constitucional del Estado,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.
Secretario General de Gobierno,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.
Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DISTRIBUIDORA NACIONAL FERRETERA, S. A.

AVISO

REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

Para los efectos previstos en el Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que con fecha 29 de Octubre de 1976, los accionistas acordaron reducir el capital de la Sociedad, de la cantidad de: \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS, 00/100), a la cantidad de: \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS, 00/100, M. N.) reembolsándose en efectivo a los señores Accionistas el importe respectivo de las acciones que se acordaron cancelar.—Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, tres veces de 10 en 10 días. Tlalnepantla, Edo. de México, a 20 de Enero de 1977.

Atentamente.

JOSE CORDERO G.—Rúbrica.

Secretario de la Asamblea de Accionistas.

536.—17 febrero, 10. y 12 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 2

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 5,189 del volumen XCIV del cinco de marzo de 1977, se inició en ésta Notaría a mi cargo la Tramitación Extrajudicial de la Testamentaria de la señora ANTONIA ZAMARRIPA DE MACIEL, habiendo comparecido los señores SALVADOR MACIEL CARRILLO, en su carácter de Cónyuge Supérstite, OTILIO FUERTE ZAMARRIPA y MARIA MAGDALENA MACIEL ZAMARRIPA, en su calidad de descendientes de la autora de la Sucesión, quienes aceptaron la herencia instituida a su favor, el señor SALVADOR MACIEL CARRILLO aceptó el cargo de Albacea y que va a proceder a formular los inventarios de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico "EL NACIONAL" y "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Texcoco, Méx., a 5 de marzo de 1977.

El Notario Público No. 2 del Distrito.

LIC. PABLO MARTINEZ CANO.—Rúbrica.

661.—12 y 19 marzo.

BACARDI Y COMPAÑIA, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, se convoca a los accionistas de la Sociedad para la celebración de una Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 31 de marzo de 1977, en las oficinas sociales, Autopista México-Querétaro Núm. 4431, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con sujeción a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración sobre el Ejercicio Social de 1976.
- II.—Presentación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976.
- III.—Resoluciones relacionadas con los resultados del ejercicio de cuenta.
- IV.—Designación de miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración.
- V.—Honorarios del Comisario de la Sociedad.
- VI.—Determinación de la Reserva para los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y el Comisario de la Sociedad.
- VII.—Asuntos conexos o directamente relacionados con los que anteceden.
- VIII.—Acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o más tardar la víspera de la fecha señalada para la Asamblea, en las oficinas sociales o en cualquier Institución de Crédito de la ciudad de México, D. F.

Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario constituido por poder general o especial, o mediante simple carta-poder.

Tultitlán, Estado de México, 10. de marzo de 1977.

BACARDI Y COMPAÑIA, S. A.

Alejandro García Garcés.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

847.—12 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 1

TENANGO DEL VALLE, MEX.

AVISO NOTARIAL

En acta número 7,432, fecha 20 de julio de 1976 volumen XXXVIII protocolo a mi cargo, radique sucesión testamentaria a bienes de Celerino Blas Chávez Abúndiz, en la que albacea y heredera Emilia Chávez Abúndiz compareció exhibiendo partida defunción autor de la herencia y testimonio del testamento; aceptó la herencia, se le reconocieron sus derechos hereditarios y en cumplimiento artículo 1023 Código Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se aviso que albacea procederá a formar inventario respectivo.

Tenango del Valle, Méx., a 2 de marzo de 1977.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO,

DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEX.

LIC. LEOPOLDO FARRERA OLMEDO.—Rúbrica.

853.—12 y 19 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 1

TENANGO DEL VALLE, MEX.

AVISO NOTARIAL

En acta número 7,324, fecha 20 de febrero 1976 volumen XXXVII protocolo a mi cargo, radique sucesión testamentaria a bienes de Joel Acacio Atlano en la que albacea Catalina Miranda Valdez exhibió partida defunción autor de la herencia y testimonio del testamento; Ignacia Rojas Mendoza aceptó a herencia se le reconocieron sus derechos hereditarios y en cumplimiento artículo 1023 Código Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se aviso que albacea procederá a formular inventario respectivo.

Tenango del Valle, Méx., a 10. de marzo de 1977.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO,

DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEX.

LIC. LEOPOLDO FARRERA OLMEDO.—Rúbrica.

854.—12 y 19 marzo.



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 12 de marzo de 1977

Número 31

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública y para las obras de construcción del Entronque Santa Mónica, de la Autopista México-Querétaro, una superficie de 34,962.25 M2., ubicada en jurisdicción del Municipio de Tlalnepantla, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 27, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 y 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 1o., 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación y 27 de la Ley General de Bienes Nacionales; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, y con aportaciones del Gobierno del Estado de México, del Organismo Público Descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y del propio Gobierno Federal, va a intervenir en las obras de ampliación para el Entronque Santa Mónica, de la Autopista México-Querétaro, por lo que es necesario afectar terrenos ubicados en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, ignorándose el nombre y domicilio de los propietarios y cuya área se delimita en el plano que se adjunta al presente.

SEGUNDO.—Que en los términos de los artículos 1o., fracción VI, y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, las obras de ampliación para el Entronque Santa Mónica, constituyen una vía de esa naturaleza y los terrenos necesarios, son parte integrante de la misma.

TERCERO.—Que la ampliación del referido Entronque es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en concordancia con el artículo 1o., fracción XII, de la Ley de Expropiación.

CUARTO.—Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente el Poder Público está facultado para ejercer las medidas legales a su alcance, y que, en el presente caso, la única forma de adquirir la superficie, es mediante su expropiación, cubriendo la indemnización legal a las personas que acrediten ser propietarias de la misma.

He tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública y para las obras de construcción del Entronque Santa Mónica de la Autopista México-Querétaro, se decreta la expropiación de una superficie de 34,962.25 M2., ubicada en jurisdicción del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

La superficie que se expropia está integrada por cuatro polígonos, y cuyos datos de localización son los siguientes:

Tomo CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 12 de marzo de 1977 | No. 31

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública y para las obras de construcción del Entronque Santa Mónica, de la Autopista México-Querétaro, una superficie de 34,962.25 M²., ubicada en jurisdicción del Municipio de Tlalnepanitla, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

POLIGONO I

Se inicia la afectación en el punto 1, localizado sobre el trazo B-B', a la altura de la estación 1 más 508 que se encuentra a 10 metros a la izquierda, sigue al punto 2, con distancia de 132.00 M. y R.A.C. S 35° 50' W; del punto 2 al punto 3, con distancia de 10.95 M. y R.A.C. S 43° 08' W; del punto 3 al punto 4, con distancia de 10.95 M. y R.A.C. S 57° 44' W; del punto 4 al punto 5 con distancia de 10.95 M. y R.A.C. S 72° 20' W; del punto 5 al punto 6, con distancia de 10.95 M. y R.A.C. S 86° 56' W; del punto 6 al punto 7, con distancia de 10.95 M. y R.A.C. N 78° 28' W; del punto 7 al punto 8, con distancia de 10.95 M. y R.A.C. N 63° 52' W; del punto 8 al punto 9, con distancia de 10.95 M. y R.A.C. N 49° 16' W; del punto 9 al punto 10, con distancia de 10.95 M. y R.A.C. N 34° 40' W; del punto 10 al punto 11, con distancia de 130.02 M. y R.A.C. N 27° 53' W; del punto 11 al punto 12, con distancia de 10.30 M. y R.A.C. N 32° 23' E; del punto 12 al punto 1, lugar donde se cierra el polígono con distancia de 206.93 M. y R.A.C. S 83° 53' E. La superficie afectada es de 17,860.90 M².

POLIGONO II

Se inicia la afectación en el punto No. 1, sobre el trazo Q-Q', correspondiente a la estación 0 más 155.50, sigue al punto No. 2 con distancia de 60.45 M. y R.A.C. S 58° 57' W; del punto 2 al punto 3, con distancia de 49.50 M. y R.A.C. N 23° 05' W; del punto 3 al punto 4, con distancia de 15.51 M. y R.A.C. N 18° 33' W; del punto 4 al punto 5, con distancia de 15.52 M. y R.A.C.

N 9° 18' W; del punto 5 al punto 6, con distancia de 15.52 M. y R.A.C. N 0° 24' W; del punto 6 al punto 7, con distancia de 161.56 M. y R.A.C. N 5° 37' E; del punto 7 al punto 8, con distancia de 19.42 M. y R.A.C. N 9° 25' E; del punto 8 al punto 9, con distancia de 19.43 M. y R.A.C. N 19° 59' E; del punto 9 al punto 10, con distancia de 19.43 M. y R.A.C. N 30° 33' E; del punto 10 al punto 11, con distancia de 268.00 M. y R.A.C. N 35° 50' E; del punto 11 al punto 12, con distancia de 2.00 M. y R.A.C. S 54° 10' E; del punto 12 al punto 13, con distancia de 291.10 M. y R.A.C. ... S 33° 45' W; del punto 13 al punto 14, con distancia de 11.09 M. y R.A.C. S 31° 32' W; del punto 14 al punto 15, con distancia de 11.09 M. y R.A.C. S 22° 56' W; del punto 15 al punto 16, con distancia de 291.70 M. y R.A.C. S 33° 45' W; del punto 16 al punto 17, con distancia de 11.09 M. y R.A.C. S 5° 14' W; del punto 17 al punto 18, con distancia de 11.09 M. y R.A.C. S 2° 52' E; del punto 18 al punto 19, con distancia de 11.11 M. y R.A.C. S 11° 28' E; del punto 19 al punto 20, con distancia de 53.90 M. y R.A.C. S 15° 74' E; del punto 20 al punto 21, con distancia de 16.00 M. y R.A.C. S 33° 31' E; del punto 21 al punto 22, con distancia de 17.34 M. y R.A.C. S 30° 31' E; del punto 22 al punto 23, con distancia de 17.34 M. y R.A.C. S 24° 31' E; del punto 23 al punto 24, con distancia de 17.34 M. y R.A.C. S 18° 31' E; del punto 24 al punto 25, con distancia de 17.34 M. y R.A.C. S 12° 31' E; del punto 25 al punto 1, lugar donde se cierra el polígono con distancia de 56.50 M. y R.A.C. S 9° 32' E. La superficie afectada es de 12,413.46 M².

POLIGONO III

Se inicia la afectación en el punto No. 1, sobre el trazo D-D', correspondiente a la estación 0 más 100, a 12 metros a la izquierda, sigue al punto No. 2, con distancia de 15.02 M. y R.A.C. N 56° 19' E; del punto 2 al punto 3, con distancia de 15.02 M. y R.A.C. N 68° 26' E; del punto 3 al punto 4, con distancia de ... 15.03 M. y R.A.C. N 80° 33' E; del punto 4 al punto 5, con distancia de 47.00 M. y R.A.C. N 86° 38' E; del

punto 5 al punto 6, con distancia de 10.43 M. y R.A.C. S 84° 35'E; del punto 6 al punto 7, con distancia de 10.43 M. y R.A.C. S 67° 01'E; del punto 7 al punto 8, con distancia de 10.43 M. y R.A.C. S 49° 27'E; del punto 8 al punto 9, con distancia de 10.42 M. y R.A.C. S 31° 53'E; del punto 9 al punto 10, con distancia de . . . 201.62 M. y R.A.C. S 23° 08'E; del punto 10 al punto 11, con distancia de 164.00 M. y R.A.C. N 24° 35'W; del punto 11 al punto 12, con distancia de 20.84 M. y R.A.C. N 35° 05'W; del punto 12 al punto 13, con distancia de 20.85 M. y R.A.C. N 56° 05'W; del punto 13 al punto 14, con distancia de 20.85 M. y R.A.C. N 77° 05'W; del punto 14 al punto 15 con distancia de 20.85 M. y R.A.C. S 81° 55'W; del punto 15 al punto 16, con distancia de 34.00 M. y R.A.C. S 71° 24'W; del punto 16 al punto 1, lugar donde se cierra el polígono con distancia de 35.26 M. y R.A.C. N 58° 42'W. La superficie del polígono es de 4,174.53 M².

POLIGONO IV

Se inicia la afectación en el punto No. 1, sobre el trazo I-I', correspondiente a la estación 0 más 20, sigue al punto No. 2, con distancia de 21.08 M. y R.A.C. N 83° 22'E; del punto 2 al punto 3, con distancia de 21.08 M. y R.A.C. N 72° 56'E; del punto 3 al punto 4, con distancia de 21.08 M. y R.A.C. N 62° 20'E; del punto 4 al punto 5, con distancia de 21.08 M. y R.A.C. N 51° 44'E; del punto 5 al punto 6, con distancia de 21.08 M. y R.A.C. N 41° 08'E; del punto 6 al punto 7, con distancia de 62.20 M. y R.A.C. S 38° 03'W; del punto 7 al punto 1, lugar donde se cierra el polígono, con distancia de 51.88 M. y R.A.C. N 88° 08'W. La superficie del polígono es de 513.36 M².

Se anexa al presente el plano de localización correspondiente.

SEGUNDO.—La expropiación que se decreta de la superficie de 34,962.25 M²., afectada a la zona especificada, incluye y hace objeto de la misma, las construcciones e instalaciones que se encuentran en los propios terrenos, formando parte de los mismos.

TERCERO.—El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Obras Públicas, para la construcción del Entronque Santa Mónica.

CUARTO.—La Secretaría del Patrimonio Nacional, con la intervención de la Secretaría de Obras Públicas, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse en el caso, en los términos de Ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

QUINTO.—Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, el pago se efectuará por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, cubriendo la tercera parte esta Dependencia con cargo a su presupuesto, otra tercera parte el Gobierno del Estado de México y la tercera parte restante, con cargo al Patrimonio del Organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, de conformidad con los convenios de cooperación al efecto celebrados.

SEXTO.—Publíquese el presente Decreto en el "Diario Oficial" de la Federación, y en virtud de ignorarse el nombre y domicilio de los propietarios de la superficie afectada, efectúese una segunda publicación, para que surta efectos de notificación personal, en los términos del artículo 4o., de la Ley de Expropiación.

TRANSITORIO

Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—**Luis Echeverría Álvarez.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Mario Ramón Beteta.**—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, **Francisco Javier Alejo López.**—Rúbrica.—El Secretario de Obras Públicas, **Luis E. Bracamontes.**—Rúbrica.

2 v. 1

(Publicado en el "Diario Oficial", Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de julio de 1976).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

GUILLELMO HUITRO PORTILLA, promueve inf. AD-PERPETUAM inmueble ubicado Temascalcingo, siguientes características: NORTE 205 mts. y 38 mts., barranca del gato y arroyo; SUR 23.75 mts. 95.80 mts, 4.20 mts. y 75.50 mts. María González, Atarjea y José María Huitrán; ORIENTE 41.87 mts., 9.40 mts., 25 mts. con Tomás González, Enrique de la O y Tomás González; PONIENTE 87.00 mts., MANUEL CRUZ Y AGUSTIN DURAN; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, ambos Toluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a 28 febrero de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

802.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

GUILLELMO HUITRON PORTILLA, promueve información AD-PERPETUAM, respecto de un inmueble ubicado Temascalcingo, con siguientes características: NORTE 7.00 mts., 4.55 mts. y 8.85 mts. Sabina Albarrán; SUR 15.85 mts. calle Abasco; ORIENTE 10.80 mts. con Malio Quintana; PONIENTE 6.25 mts., con Sabina Albarrán. C. JUEZ ORDENA publicidad edictos, tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y NOTICIERO, ambos Toluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a 28 febrero 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

803.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

GUILLELMO HUITRON PORTILLA, promueve información AD-PERPETUAM, acreditar posesión inmueble Temascalcingo, con siguientes características: NORTE 181.60 mts., 10.00 mts. y 26.70 mts., con promovente; SUR 210.30 mts. Maurilia Espinoza; ORIENTE 16.00 mts. con promovente; PONIENTE 26.00 mts. Calle Jiménez; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces consecutivas de tres en tres días, GACETA DEL GOBIERNO Y NOTICIERO, ambos Toluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlo a este Juzgado. El Oro, Méx., a 28 de febrero de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

804.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Número 89/977, CLAUDIO RECENDIS FRUTIS, promueve Información Ad-Perpetuam, de un terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, de este Municipio, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al NORTE.—15.53 Mts. con Lic. Eliseo Flores Martínez, al SUR, 15.53 Mts. con el Doctor Armando Estrada, al ORIENTE.—8.97 Mts. con propiedad del Lic. Eliseo Flores Martínez, al PONIENTE.—8.97 Mts. con Avenida Hidalgo con sup. total de 139.30 Mts., el C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero por tres veces de tres en tres días, Toluca, México a 18 de febrero de 1977.—Doy fe.—Rúbricas.—El C. Secretario, **Arturo Espinoza García**.—Rúbrica.

809.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JULIO SANTIAGO GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en la Colonia Francisco I., Madero de esta Población cuyas medidas y colindancias son: NORTE.—11.80 mts., con Valentina Santiago.— SUR.—9.00 mts. con camino a la Colonia Francisco I., Madero.— ORIENTE.—21.80 mts. con derecho de vía a carretera a Villa Victoria y PONIENTE.—21.80 mts. con la Compañía de Luz. C.—Juez ordena publicidad por medio de edictos en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, persona crease derechos deduscan ante este Juzgado.—El Oro, Méx., a 10., de Marzo de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

811.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SIXTO PEREZ MENEZ.

Promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "LA ERA", ubicado en la Magdalena Atlixpac del Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: A NORTE, 36.30 Mts. con JOSE ROMERO. AL SUR, 36.50 Mts. con MANUEL LOPEZ. ORIENTE, 15.00 Mts. con SIXTO PEREZ. AL PONIENTE, 15.00 Mts. con MIGUEL ROMERO.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, Texcoco, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

812.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AGUSTIN M. SOTO CERBON, promueve Información Ad-perpetuam de dos fracciones de terreno denominadas, respectivamente "CUAUHNEXTLE" y "SANTA CRUZ", ubicados en Nepantla, Méx., que forman una sola unidad y miden y lindan: Norte; 38.10 metros camino; sur;—no tiene por terminar en punta; oriente;—142.50 metros, Víctor Suárez; poniente;—186.20 metros camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., 3 marzo 1977.—El C. Secretario Ramo Civil, **P. de D. Eucario García V.**—Rúbrica.

813.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA GUADALUPE RIVERA VILLANUEVA, promueve Información Ad-Perpetuam del sitio con casa denominada "TLATELPA", ubicado en Atlautla, México, miida y linda: Norte;—60.00 metros con Loreto Villanueva; sur;—60.00 metros con calle Tamauilpas; oriente;—30.00 metros Jacobo Rosas; poniente;—30.00 metros calle Francisco I. Madero.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., 3 marzo 1977.—El C. Secretario Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García V.**—Rúbrica.

814.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MIGUEL ANGEL BUFNDIA VANEGAS, promueve Información Ad-perpetuam del predio denominado "MESON DE GUADALUPE", ubicado en Chalco, México, que mide y linda: Norte:—11.93 metros calle de Abasola; sur:—11.90 metros Juan Jalpa; oriente:—9.90 metros callejón; poniente:—8.04 metros Josefina Pinzón.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México 24 de enero de 1977.—El C. Secretario Ramo Civil, P. de Derecho: **Eucario García V.**—Rúbrica.

815.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ESTHER VALNER DE SCHLUSSELBERG promueve información de dominio respecto de un inmueble que se localiza en la parte Sureste de la fracción Quinta de la Exhacienda MONTE POZO con una superficie de cuarenta y cinco hectareas con las siguientes medidas: QUINCE líneas de distinta orientación y medidas: La primera 115.00 mts. con Rumbo Noreste; la Segunda 36.00 mts. con rumbo Noreste; la segunda de 36.00 mts. con rumbo Noreste. La cuarta de 19.40 mts. con rumbo Sureste; la Quinta de 38.00 mts. con Rumbo Sureste; la Sexta de 40.10 mts. con rumbo Sureste; la Séptima de 81.60 mts. con rumbo Sureste; la Octava de 52.30 mts. con rumbo Noreste; la novena de 42.00 mts. con rumbo Noreste; la decima de 140.00 mts. con rumbo Noreste; donde se llega a la mojonera conocida como de enmedio; la decima primera de 39.10 mts. con rumbo Noreste; la decima segunda de 98.80 mts. con rumbo Noreste; la decima tercera de 53.20 mts. con rumbo Noreste; la decima cuarta con 110.00 mts. con rumbo Noreste; la decima quinta con 177.00 mts. con rumbo Noreste, donde se llega a la mojonera conocida como ANTESALA colindando todas estas líneas con terreno propiedad de la Secretaria de la Reforma Agraria; continuando en dos líneas LA PRIMERA de 78.60 mts. con rumbo Noreste; y la Segunda de 78.20 mts. con rumbo Noreste; colindando con terrenos del Ejido de Los Morales; en seguida dos líneas, la primera de 470.00 mts. con rumbo Noreste, colindando con terrenos propiedad de la promovente; y la segunda 435.00 mts. con rumbo Noreste, colindando con terrenos propiedad de JESSICA BRENDA VALNER WATSTEIN; finalmente una línea de 536.00 mts. con rumbo Sureste colindando con terrenos propiedad de la señora JESSICA BRENDA antes mencionada, llegando al punto de partida que coincide con la primera línea que se menciona al inicio de la descripción del terreno. Para su publicación tres veces de tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente.—Tenancingo, México, a 28 de febrero de 1977.—Doy fe. C. Secretario Civil de Acuerdos, **Lic. Miguel Angel Tourlay Guerrero.**—Rúbrica.

816.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

JOSE RODRIGUEZ MENDOZA, por propio derecho, promueve Información ad-perpetuam sobre predio ubicada Calle Venustiano Carranza, Colonia Hidalgo, Población Tejuquila, este Distrito.

DESCRIPCION:—Norte 41.00 Mts., con Aurelia Villa; Sur 41.50 Mts. con Flavia Mendoza Soto; Oriente; 15.00 Mts. con Calle Venustiano Carranza; Poniente 15.00 Mts. con barranca. Con Superficie de 618.75 Mts2.

Acuerdo Juez, expida presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta Gobierno y Noticiero, editanse en Toluca, México y en demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 3 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.**—Rúbrica.

817.—8, 12 y 15 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 986/1975 que en este Juzgado promovió el LICENCIADO ENRIQUE VALERO H., como endosatario en procuración de la COMPAÑIA AUTOMOTRIZ DE TOLUCA, S. A. de C. V., en contra de los LICENCIADOS EDUARDO GUTIERREZ PRESIAT y EDUARDO GUTIERREZ, fueran señaladas las ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de este Juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Automóvil marca Ford Galaxie 500 LTD, modelo 1975, cuatro puertas; con número de motor AF63AK-23568, placas de circulación número LPB-997 del Estado de México, del bienio 1974-1975, Registro Federal de Automóviles número 3311618, en color plata con un golpe en la moldura de la salpicadera del lado derecho, en regular estado de uso.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$75,000.00.
Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la Tabla de Avisos o puerta de este Juzgado.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco días del Mes de Marzo de Mil Novecientos Setenta y Siete.—Doy fé. La C.P.J. Segundo Secretario **Idalia Saigada Kuri.**—Rúbrica.

827.—10, 12 y 15 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MILLAN NAVA MARIA TERESA, en contra de JUAN GAMBOA RUIZ, el C. Juez Segundo Civil de Tlalnepantla, Méx., señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del vehículo marca Ford, modelo 1973, tipo vagoneta, de cuatro puertas, serie número AF-74MT19698, con número de motor AF74—MT19698, sirviendo de base la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos cero centavos, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Avance que se editan en la Capital del Estado de México, y esta Ciudad respectivamente.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla México, a los cuatro días de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—E.L.V.—Tlalnepantla.—Doy fé.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

829.—10, 12 y 15 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

HERNANDEZ MARIA FELIX, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de dominio del predio "SIN NOMBRE", ubicado en el número tres de la calle primero de mayo de la población de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual mide y linda:

AL ORIENTE Y PONIENTE.— 5.00 Mts. con la Calle primero de mayo y la propiedad de Socorro Maldonado, respectivamente.

AL NORTE Y SUR.—24.00 Mts. Con las propiedades de los Sres. Moises Becerril, Filimón Mora y José Guadalupe Gómez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico LA PROVINCIA.

Tlalnepantla, Mex., a 19 de Enero de 1977.—El C. Secretario del Juzgado Tercero, **Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.**—Rúbrica.

848.—12, 15 y 19 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. ANTONIO DE LA LUZ LOPEZ.
P R E S E N T E

MAURO DE HARO DE LEON, le demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapión Exp. No. 150/77 de una porción de terreno del poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, de este Municipio, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.— 41.25 Mts. con Inmobiliaria Mexicana, antes con terreno del Lic. Carlos Pichardo, al SUR.— 41.25 Mts. con propiedad del Sr. Mario de la Garza AL ORIENTE.— 8.00 Mts. con la calle de Juárez; AL PONIENTE.— 8.00 Mts. con Ana Jardón Vda. de Santillán e Inmobiliaria Mexicana con superficie de 330.00 Mts. cuadrados.— Se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, se presente a contestar la demanda, publíquense los edictos por tres veces, de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Toluca, Méx., a 21 de Febrero de 1977.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

844.—12, 22 y 31 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CONVOCATORIA DE HEREDEROS.

Expediente 785/976, por acuerdo del señor Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, dictado en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor EDUARDO VENTRE MONDRAGON; por medio de este se llama y convoca a todos los que se crean con igual o mejor derecho de los que se han presentado, para que se apersonen a dicho juicio dentro de 40 días contados del siguiente al de la última publicación de éste edicto que se publicará en el periódico Gaceta de Gobierno, por dos veces de siete en siete días, a reclamarlo y a nombrar albacea, comunicando, que se ha apersonado en este Juicio, medias hermanas del autor de la herencia y que dicho señor falleció el día treinta de Octubre de 1974, sin haber otorgado testamento, por lo que toca a los bienes materia de este intestado.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca Méx. a 22 de Febrero de 1977.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

845.—12 y 19 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

En el Expediente número 2664/71, relativo al Juicio Ordinario Civil de Pago de Pesos, promovido por Carlos Vidal Morlet, en contra de Consuelo curso, el C. Juez señala las DOCE HORAS DEL VEINTICINCO DE MARZO DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo el Remate en Cuarta Almoneda, respecto del inmueble ubicado en la Calle de Norte Tres, número 57, esquina Oriente cinco (lotes uno y dos de la manzana M), de la Colonia Adolfo Ruiz Cortinez, del Municipio de Ecatepec de Morelos, México, así como la construcción en él adheridas, teniendo el lote uno una superficie de 215 metros cuadrados, y el lote número dos, una superficie de 215 m2, siendo el valor de los predios de \$116.100.00 CIENTO DIECISEIS MIL PESOS, y la construcción que tiene una superficie de 115 m2, de \$57.500.00 CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, los cuales hacen un valor total de \$173.600.00 CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS, sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren el valor de la casa, con una deducción del diez por ciento. El inmueble se encuentra enclavado en una zona Residencial popular, con servicios Municipales incompletos ya que carece de Alumbrado Público, sin banquetas.

Para su publicación por una sola vez en siete días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en el "Rumbo", que se edita en Naucalpan, y en los Estrados de éste Juzgado se expide el presente a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

849.—12 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

EMILIO APOLONIO MENDOZA GARCIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del Lote de Terreno 22 de la manzana 27 de la Colonia Ampliación las AGUILAS de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito que mide AL NORTE 19.00 Mts. con Lote 23, AL SUR 19.00 Mts. con Lote 21, AL ORIENTE 10.00 Mts. con 28 y 39, AL PONIENTE 10.00 Mts. con calle 31. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente de la última Publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado, publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno Texcoco, México, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

843.—12, 22 y 31 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

INES MONTIEL DE ALARCON, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico de común repartimiento, denominado "AMELCO", ubicado en Tecamac, México, Municipio del mismo nombre, con superficie 1,500.75 Mts. cuadrados; con los siguientes linderos: AL NORTE, 16.50 mts. con calle sin nombre y está con la propiedad del señor AURELIO VILLANUEVA MANZO; AL SUR, 23.00 mts., con propiedad de RODOLFO BARRIOS MANZO; AL ORIENTE, 74.00 mts., con IGNACIO CABRERA PONCE; AL PONIENTE, 78.20 mts., con propiedad del señor PEDRO MENDOZA ROMO.

Se expide el presente edictos para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica.

850.—12, 15 y 19 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PEDRO MENDOZA ROMO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico de común repartimiento, denominado "AMELCO", ubicado en Tecamac, México, Municipio del mismo nombre, con superficie 1,616.80 mts., cuadrados; y los siguientes linderos: AL NORTE 15.50 mts. con calle sin nombre; AL SUR, 23.00 mts. con propiedad del señor RODOLFO BARRIOS MANZO; AL ORIENTE, 80.00 mts. con propiedad de INES MONTIEL DE ALARCON, con carril de afectación de por medio; AL PONIENTE, 83.60 mts. con el señor PEDRO MENDOZA ROMO.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica.

851.—12, 15 y 19 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

GUADALUPE HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO expediente número 1/77, sobre terreno ubicado en la Quinta Manzana del municipio de Almoloya de Alquisiras, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 53.25 mts. con MARGARITO BELTRAN, SUR 54.90 mts. con ROGELIO FLORES AYLLON, PONIENTE, 55.00 mts. con MARGARITO BELTRAN y al ORIENTE 55.00 mts. con ROGELIO FLORES AYLLON, lo que para su publicación se expide a los Cuatro días del mes de Enero de mil novecientos setenta y siete, de tres en tres días, por tres veces en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de la Ciudad de Toluca.—Al C. Secretario, P. D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

855.—12, 15 y 19 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

IGNACIO CABRERA PONCE, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico de común repartimiento denominado "AMELCO TERCERO", ubicado en Tecamac, México, Municipio del mismo nombre, con superficie de 1,387.00 mts. cuadrados, con los siguientes linderos: AL NORTE, 15.50 mts. con calle si nombre; AL SUR, 22.00 mts. con propiedad de RODOLFO BARRIOS MANZO; AL ORIENTE, 74.00 mts. con calle sin nombre; AL PONIENTE, 74.00 mts. con propiedad de la señora INES MONTIEL DE ALARCON.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México; a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica.

852.—12, 15 y 19 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

BERNARDO ESTEVEZ CORONA, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno de labor, ubicado en San Marcos de la Cruz Municipio de Calimaya, mide y linda: NORTE 2 líneas 250.00 y 130.00 Mts. con Bonifacio Estevez y con camino a Calimaya; SUR, 335.00 Mts. con barranca; ORIENTE, 155.00 Mts. con Luis Avila; PONIENTE, 148.00 Mts. con Barranca, para publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero, editarse en Toluca, para que los que se crean con derecho los deduzcan. Se expide en Tenango del Valle, Méx., a 8 de marzo de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

846.—12, 15 y 19 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

SRA. ANGELA CRUZ SANCHEZ.

El señor RAUL JUVENTINO GONZALEZ GOMEZ, promovió en este Juzgado en su contra, Juicio de DIVORCIO NECESARIO el que se tramite en el Expediente número 415/976, se ordenó se le emplazara en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, por lo tanto publíquese por tres veces, de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, haciéndosele saber que debe presentarse dentro de los treinta días siguientes a partir de la última publicación, apercibida de que si no comparece el juicio se seguirá en su rebeldía. Se expide en Tenango del Valle, Méx., a los 5 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

859.—12, 22 y 31 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALBERTO ESPINOSA CORTES, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "TECALCO", ubicado en la Magdalena Atlapac Municipio de los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 40.00 M. con Silvino Moreno Andrade; SUR 40.00 M. con María González Rodríguez; ORIENTE 15.00 M. con calle; PONIENTE 15.00 M. con José Guadalupe Moreno Díaz.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx., expedido en Texcoco, Méx., a los 8 días de marzo de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

860.—12, 15 y 19 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARGARITO MENDOZA CASTRO, tiene promovidas en este Juzgado diligencias de información de dominio, expediente 1621/76, respecto del predio ubicado en el Lote 3, Manzana "D", Colonia Palo Solo, Huixquilucan, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE en 22.40 metros con Ignacio Estrada García; AL SUR en 24.10 con Marina Estrada García; AL ORIENTE en 10.00 metros con carretera a Jesús del Monte; AL PONIENTE en 10.00 metros con Virginia Godínez Vda. de Flores, con una superficie total de 232.50 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por TRES VECES de TRES en TRES DIAS en la GACETA DEL GOBIERNO" y el periódico "AVANCE" que se editan en la Ciudad de Toluca, México y esta Ciudad, respectivamente, haciéndose del Conocimiento del público, para los que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en forma legal. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

856.—12, 15 y 19 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ALICIA CAMPOS MORALES, promueve por su propio derecho Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un bien inmueble de propiedad particular, ubicada en el Lote 17, Manzana "E" del Poblado de Palo Solo, Municipio de Huixquilucan, Tlalnepantla México.—Con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 10.00 Mts., con Calle Vicente Guerrero.

SUR: 10.00 Mts., con Guadalupe Paredes Zomorano.

ORIENTE: 20.00 Mts., con Trinidad Hernández.

PONIENTE: 20.00 Mts. con lote Colindante.

El Predio tiene una Superficie de: 200.00 Mts.2, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Avance" que se editan en la Ciudad de Toluca México y en esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los once días de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

857.—12, 15 y 19 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MAGDALENO CAMPOS SERVIN, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuum del terreno denominado "sin nombre" ubicado en el lote 3 Manzana "E" Colonia Palo Solo, Municipio de Huixquilucan Distrito de Tlalnepantla Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

NORTE: 27.30 Mts. colinda con el lote 2.

SUR: 27.70 Mts. colinda con el lote 4.

ORIENTE: 10.00 Mts. colinda con carretera que va a la mina de arena.

PONIENTE: 10.00 Mts. colinda con lote 6.

SUPERFICIE TOTAL: 275.00 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y la PROVINCIA DE ESTA CIUDAD dado a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta C.—Rúbrica.

858.—12, 15 y 19 marzo.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DISTRIBUIDORA NACIONAL FERRETERA, S. A.

AVISO

REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

Para los efectos previstos en el Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que con fecha 29 de Octubre de 1976, los accionistas acordaron reducir el capital de la Sociedad, de la cantidad de: \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS, 00/100), a la cantidad de: \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS, 00/100, M. N.) reembolsándose en efectivo a los señores Accionistas el importe respectivo de las acciones que se acordaron cancelar.—Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, tres veces de 10 en 10 días. Tlalnepantla, Edo. de México, a 20 de Enero de 1977.

Atentamente,

JOSE CORDERO G.—Rúbrica.

Secretario de la Asamblea de Accionistas.

536.—17 febrero, 1o. y 12 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 2

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 5,189 del volumen XCIV del cinco de marzo de 1977, se inició en ésta Notaría a mi cargo la Tramitación Extrajudicial de la Testamentaria de la señora ANTONIA ZAMARRIPA DE MACIEL, habiendo comparecido los señores SALVADOR MACIEL CARRILLO, en su carácter de Cónyuge Supérstite, OTILIO FUERTE ZAMARRIPA y MARIA MAGDALENA MACIEL ZAMARRIPA, en su calidad de descendientes de la autora de la Sucesión, quienes aceptaron la herencia instituida a su favor, el señor SALVADOR MACIEL CARRILLO aceptó el cargo de Albacea y que va a proceder a formular los inventarios de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico "EL NACIONAL" y "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE,

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

Texcoco, Méx., a 5 de marzo de 1977.

El Notario Público No. 2 del Distrito.

LIC. PABLO MARTINEZ CANO.—Rúbrica.

861.—12 y 19 marzo.

BACARDI Y COMPAÑIA, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, se convoca a los accionistas de la Sociedad para la celebración de una Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 31 de marzo de 1977, en las oficinas sociales, Autopista México-Querétaro Núm. 4431, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Informe del Consejo de Administración sobre el Ejercicio Social de 1976.

II.—Presentación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976.

III.—Resoluciones relacionadas con los resultados del ejercicio de cuenta.

IV.—Designación de miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración.

V.—Honorarios del Comisario de la Sociedad.

VI.—Determinación de la Reserva para los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y el Comisario de la Sociedad.

VII.—Asuntos conexos o directamente relacionados con los que anteceden.

VIII.—Acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o más tarde la víspera de la fecha señalada para la Asamblea, en las oficinas sociales o en cualquier Institución de Crédito de la ciudad de México, D. F.

Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario constituido por poder general o especial, o mediante simple carta-poder.

Tultitlán, Estado de México, 1o. de marzo de 1977.

BACARDI Y COMPAÑIA, S. A.

Alejandro García Cercés.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

847.—12 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 1

TENANGO DEL VALLE, MEX.

AVISO NOTARIAL

En acta número 7,432, fecha 20 de julio de 1976 volumen XXXVIII protocolo a mi cargo, radicaue sucesión testamentaria a bienes de Celerino Bas Chávez Abúndiz, en la que albacea y heredera Emilia Chávez Abúndiz comparació exhibiendo partida defunción autor de la herencia y testimonio del testamento, aceptó la herencia, se le reconocieron sus derechos hereditarios y en cumplimiento artículo 1023 Código Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se aviso que albacea proceda a formar inventario respectivo.

Tenango del Valle, Méx., a 2 de marzo de 1977.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO,

DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEX.

LIC. LEOPOLDO FARRERA OLMEDO.—Rúbrica.

853.—12 y 19 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 1

TENANGO DEL VALLE, MEX.

AVISO NOTARIAL

En acta número 7,324, fecha 20 de febrero 1976 volumen XXXVII protocolo a mi cargo, radicaue sucesión testamentaria a bienes de Joe' Acacio Atlano en la que albacea Catalina Miranda Valdez exhibió partida defunción autor de la herencia y testimonio del testamento; Ignacia Rojas Mendoza aceptó la herencia, se le reconocieron sus derechos hereditarios y en cumplimiento artículo 1023 Código Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se avisa que albacea procederá a formular inventario respectivo.

Tenango del Valle, Méx., a 1o. de marzo de 1977.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO,

DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEX.

LIC. LEOPOLDO FARRERA OLMEDO.—Rúbrica.

854.—12 y 19 marzo.